

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12359** *Resolución 452/38230/2018, de 6 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38206/2018, de 10 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.*

Por Resolución 452/38206/2018, de 10 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos correspondientes a los procesos de selección convocados por la Resolución 452/38082/2018, de 23 de abril, de la Subsecretaría, para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

En el punto 4 de la citada Resolución 452/38206/2018 de 10 de agosto se relaciona como aspirante propuesto para ser nombrado alumno del Cuerpo de Músicas Militares, escala de Suboficiales, Promoción, don Antonio Martínez Iglesias (51984848H).

En la base común segunda, punto 2, comprobación de requisitos durante el proceso, de la Resolución 452/38082/2018, de 23 de abril, se indica:

«Una vez admitidos al proceso de selección, si en el transcurso del mismo y hasta la fecha de presentación en el centro docente militar de formación de los aspirantes propuestos para ingresar como alumnos, se comprobara que cualquiera de ellos carece o no reúne alguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria, el Órgano de Selección acordará su exclusión. El aspirante perderá los derechos de participación, quedando anuladas todas las actuaciones, así como los derechos o expectativas derivados de su condición de aspirante o del hecho de haber superado el proceso selectivo.

Si dicha información se conociera una vez nombrado alumno o durante el desarrollo de su formación, será propuesto de baja como alumno por el Director del centro docente militar correspondiente, con arreglo al procedimiento legalmente establecido y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

Tanto la exclusión del proceso selectivo, como la baja en el centro docente y pérdida de la condición de alumno, lo serán sin perjuicio de las posibles responsabilidades de otra índole en las que hubiera podido incurrir el interesado.»

Comprobada la documentación aportada por don Antonio Martínez Iglesias (51984848H), se constata que no cumple con el requisito exigido en la siguiente base:

Base común segunda, requisitos de los aspirantes:

1.2 Requisitos específicos,

1.2.2 Procesos de selección para ingreso por promoción.

b) No superar el número máximo de tres convocatorias ordinarias y dos extraordinarias, en un mismo proceso de selección.

Consta en los archivos del Ministerio de Defensa que ha superado el número máximo de convocatorias establecido.

Por ello, el Presidente del Órgano de Selección propone su exclusión del proceso selectivo.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la Resolución 452/38082/2018, de 23 de abril, de la Subsecretaría, y de conformidad con lo que determina la base decimocuarta de la convocatoria, dispongo:

Primero. *Baja de aspirante propuesto para ser nombrado alumno.*

Por no cumplir los requisitos específicos del proceso de selección para ingreso por promoción del Cuerpo de Músicas Militares, escala de Suboficiales, causa baja el aspirante don Antonio Martínez Iglesias (51984848H).

Segundo. *Alta en la asignación de plazas de dos aspirantes propuestos para ingresar como alumnos.*

Como consecuencia de la baja del aspirante propuesto para ser nombrado alumno, causa alta el aspirante don Pablo Mouriño Amboaje (45871094D)

Una vez resuelta la exclusión del citado aspirante y reasignada la plaza, el punto 4, Cuerpo de Músicas Militares, Escala de Suboficiales de la Resolución 452/38206/2018 de 10 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, queda como sigue:

#### Promoción

DNI	Apellidos y nombre	Nota	Cod. plaza
48573590M	DIAZ SABATER, JOAQUÍN.....	252,870	295
44059972E	MARCIAL ORTIZ, JORGE.....	236,684	301
03919224R	MARTÍN DE LA CRUZ, FRANCISCO.....	227,497	293
30978511H	RUIZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS.....	226,261	294
47467945Q	BORONA LINCHO, DANIEL.....	223,984	292
03925878P	GARCÍA AGUADO, CARLOS.....	217,542	296
45109002E	LÓPEZ CASTILLEJO, BORJA.....	216,032	290
45871094D	MOURIÑO AMBOAGE, PABLO.....	207,023	291
44656870R	FILGUEIRA FERNÁNDEZ, RICARDO.....	172,500	300

Conforme a lo establecido en la base decimoctava del anexo a la Resolución 452/38082/2018, de 23 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, la presente resolución y cuantos actos se deriven de ella podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de septiembre de 2018.–La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, María Amparo Valcarce García.